

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> <b>Nit: 900.215.967-5</b>	Página 1 de 2
		CODIGO: DE.F003
	<b>RESOLUCIÓN No. 010</b> <b>(FEBRERO 11 DE 2026)</b>	VERSION: 2
FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024		

**“POR MEDIO DEL CUAL, SE DESIGNA PONENTE DEL PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA A LA IGLESIA Y ADVOCACIÓN DE LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA COMO PATRONA ESPIRITUAL Y SÍMBOLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA”**

El Suscrito **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA**, En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 209 y 313 de la Constitución Política, y los artículos 73, 28, 31 y 32 de la Ley 136 de 1994, artículo 78 de la Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, artículos 40, 42, 105, 112, 115 y 133 del Acuerdo 022 de 05 de diciembre del 2024;


#### **CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 42 del Acuerdo 022 del 5 de diciembre de 2024 señala, entre las funciones del presidente del Concejo Municipal las siguientes:

*“(…) 3. Designar los ponentes de los proyectos de acuerdo para los debates que se surtan en comisión y plenaria, salvo que el proyecto sea presentado por una Bancada, siendo esta quien designará el ponente o un ponente cuando la ponencia sea colectiva; caso en el cual será obligación del presidente de la corporación garantizar la representación de las diferentes bancadas en la designación de los ponentes; para efecto de lo anterior el Presidente del Concejo o la bancada respectiva tendrá un plazo de dos días calendario para designar ponencia”.*

2. Que en la Secretaría General de la Corporación se radicó el Proyecto de Acuerdo No. 002 de 2026, **“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA A LA IGLESIA Y ADVOCACIÓN DE LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA COMO PATRONA ESPIRITUAL Y SÍMBOLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA”** presentado por el H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCON.

Por lo anteriormente expuesto,

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO</b> Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 2
		CODIGO: DE.F003
		VERSION: 2
<b>RESOLUCIÓN No. 010</b> <b>(FEBRERO 11 DE 2026)</b>		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

**“POR MEDIO DEL CUAL, SE DESIGNA PONENTE DEL PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA A LA IGLESIA Y ADVOCACIÓN DE LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA COMO PATRONA ESPIRITUAL Y SÍMBOLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA”**

**RESUELVE**


**ARTICULO PRIMERO:** Designar como ponente para primer y segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 002 de 2026 **“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE E INSTITUCIONALIZA A LA IGLESIA Y ADVOCACIÓN DE LA VIRGEN DE NUESTRA SEÑORA DE LA POBREZA COMO PATRONA ESPIRITUAL Y SÍMBOLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA”**. Al **H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCON**, quien hace parte de la Comisión Tercera Permanente de Institutos descentralizados y asuntos generales”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución al Honorable Concejal designado como ponente, para que presente el Informe de Ponencia de conformidad con lo establecido en el artículo 113 y 115 del Acuerdo 022 del 05 de diciembre de 2024.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

  
**H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO**  
 Presidente

Elaboro: Andrés Morales Herrera, Asesor Jurídico   
 Revisó: Mario Fernando Román Montaña, Secretario General  
 Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero, Presidente 